TLAJOMULCO OFICIALÍA DE PARTES

003440

mely... 12:32pm

29 ABR 2025

c/anexo

RECIBIDO

TLAJOMULCO GOBIERNO MUNICIPAL

Sala de Regidores
Oficio: MAAS/095/2025
Asunto: presentación de iniciativas

Mtro. José Tomás Figueroa Padilla
SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO
DE TLAJOMULCO DE ZUÑIGA, JALISCO.
PRESENTE:

Por el medio del presente reciba un cordial saludo, así mismo le solicito se agende la iniciativa que se anexa al presente escrito en el orden del día de la sesión del ayuntamiento más próxima, consistente en lo siguiente:

1.- Mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice turnar a la Comisión Edilicia de Obras Públicas e Infraestructura esta iniciativa, cuyo objeto es el análisis, estudio, elaboración y ejecución de un proyecto de obra pública para la construcción de una Unidad de Servicios Médicos Municipales en la delegación de San Sebastián el Grande, para otorgar atención médica oportuna y de calidad a los habitantes de dicha delegación, sus fraccionamientos y localidades aledañas.

Sin más el por el momento esperando contar su valioso apoyo, quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

Atentamente.
Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, 29 de abril del año 2025.

María Alvarez

MARÍA ASENCIÓN ÁLVAREZ SOLÍS
REGIDORA

Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco
SALA DE REGIDORES

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL
MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO
P R E S E N T E:

La que suscribe **MARÍA ASENCIÓN ÁLVAREZ SOLÍS**, en mi carácter de regidora del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115, fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 73, fracción I, de la Constitución Política del Estado de Jalisco; artículos 10 y 41, fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; y los artículos 3, fracciones XV y XXIV, 122, fracción II y 129, fracción I, inciso a) del Reglamento del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, presento:

INICIATIVA DE ACUERDO

Mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice turnar a la Comisión Edilicia de Obras Públicas e Infraestructura esta iniciativa, cuyo objeto es el análisis, estudio, elaboración y ejecución de un proyecto de obra pública para la **construcción de una Unidad de Servicios Médicos Municipales** en la **delegación de San Sebastián el Grande**, para otorgar atención médica oportuna y de calidad a los habitantes de dicha delegación, sus fraccionamientos y localidades aledañas, en base a la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

San Sebastián el Grande es una de las localidades más pobladas del municipio de Tlajomulco de Zúñiga. A pesar de su crecimiento demográfico acelerado, la infraestructura de servicios médicos municipales en esta zona es insuficiente para atender las necesidades de la comunidad.

Actualmente, los habitantes de esta delegación, así como de sus fraccionamientos y localidades vecinas, deben trasladarse a otras zonas para recibir atención médica básica, lo que implica tiempos de traslado prolongados, costos adicionales y en muchas ocasiones riesgos para la salud de personas en condiciones de emergencia, adultos mayores, personas con discapacidad y niños.

Por ello, es necesario y urgente contar con una **Unidad de Servicios Médicos Municipales** que brinde atención médica de primer contacto, incluyendo consultas generales, servicios de enfermería, atención preventiva y programas de promoción de la salud, mejorando así la calidad de vida de la población.

Esta propuesta contribuye a garantizar el derecho humano a la protección de la salud, acercando los servicios básicos a la población y fortaleciendo la infraestructura municipal en beneficio del bienestar social.

OBJETO DE LA INICIATIVA

El objetivo de esta iniciativa es turnar a la Comisión Edilicia de Obras Públicas e Infraestructura la solicitud para el análisis, estudio, elaboración y ejecución de un **proyecto de obra pública** para la construcción de una **Unidad de Servicios Médicos Municipales** en la **delegación de San Sebastián el Grande**, Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.

La nueva infraestructura permitirá brindar atención médica oportuna a los habitantes de la delegación y de zonas aledañas, considerando que se trata de una de las áreas con mayor concentración poblacional en el municipio.

FUNDAMENTO

El artículo 115, fracción III, inciso g) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece como obligación de los municipios garantizar los servicios públicos que aseguren el bienestar de la población. Asimismo, la Constitución Política del Estado de Jalisco, en su artículo 79, fracción VIII, y la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, en sus artículos 37, fracción V, y 94, fracción VIII, refuerzan la competencia municipal en materia de salud pública e infraestructura.

El Reglamento del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, en su artículo 75, fracción I, otorga a la Comisión Edilicia de Obras Públicas e Infraestructura la facultad para estudiar, analizar y dictaminar sobre proyectos de obra pública que impacten en el bienestar social.

Además, esta iniciativa se alinea con los principios del **Objetivo de Desarrollo Sostenible 3** de la Agenda 2030 de la ONU: "Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades".

PUNTOS DE ACUERDO

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza turnar a la Comisión Edilicia de Obras Públicas e Infraestructura la solicitud para el análisis, estudio, elaboración y ejecución de un **proyecto de obra pública** para la **construcción de una Unidad de Servicios Médicos Municipales** en la delegación de San Sebastián el Grande.

SEGUNDO.- Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondientes.

ATENTAMENTE
Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, 29 de abril de 2025.

Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco
SALA DE REGIDORES

LIC. MARÍA ASENCIÓN ÁLVAREZ SOLÍS
REGIDORA DEL AYUNTAMIENTO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA